



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio N°1050

0500131050132021-00021-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **YURLIETH BEJARANO RODRÍGUEZ** en contra de la sociedad **TEXTURA Y DISEÑO S.A.S**, mediante auto del 19 de abril de 2022 se ordenó oficiar a Bancolombia para que "*certifique si en las fechas 18/10/2019, 18/12/2019, 18/03/2020, 23/07/2019 y 30/08/2020 se reportaron ingresos en la cuenta de ahorros N° 00781438090, de quien es titular la señora BEJARANO RODRIGUEZ, y en caso afirmativo, cuáles y los datos de la cuenta desde la cual se giraron los recursos*"

Revisado el correo del juzgado, es claro que no hay respuesta de la entidad bancaria para el presente proceso, pese a haber recibido el oficio de prueba N°637, siendo procedente entonces, dar apertura al incidente de sanción, concediéndoles nuevamente el término de tres (3) días, para que atiendan la solicitud del Despacho o en su defecto, le indiquen las razones por las cuales no han dado respuesta a lo petitionado.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Juez,

RESUELVE

PRIMERO: INICIAR incidente de sanción en contra BANCOLOMBIA S.A.

SEGUNDO: CONCEDER EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS a BANCOLOMBIA S.A., para que aporte la información solicitada por el Despacho, o en su defecto, le explique las razones por las cuales no ha dado respuesta a lo petitionado en oficios N°637.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al representante legal de BANCOLOMBIA S.A., del inicio del proceso de sanción, enviándole para mejor proveer, el oficio al que no se ha dado respuesta al canal digital notificacijudicial@bancolombia.com.co

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: yurlieth190684@hotmail.com; leslykorrea@hotmail.com; camilo.derechoofi@gmail.com;
elvisbeja@hotmail.com.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados el
15/06/2022 consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdcdbf83453024adce2dfbed8e0232a2aa2be06088718a2e78f00c38615f17db**
Documento generado en 14/06/2022 07:31:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**